



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308-2016-MDP/A

Pachacamac, 05 de Octubre del 2016



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2015-MDP/A de fecha 19 de Enero del 2015, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que mediante Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales – Ley N° 29849, se dispone en el literal f) de Art. 06, lo siguiente (...) *el contrato administrativo de servicios otorga al trabajador los siguientes derechos, f) vacaciones remuneradas de treinta días (30) días naturales.* Asimismo, el Artículo 08 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que (...) *Del descanso físico, 8.3) la oportunidad del descanso físico es determinada por las partes de no producirse acuerdo, la determina la entidad contratante teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo precedente.*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2016 de fecha 27 de Mayo del 2016, se designó a la Abog. Katherin del Carmen Huapaya Zavala en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

Que, mediante Informe N° 416-2016-MDP/GAF-SCRH de fecha 05 de Octubre del 2016, la Sub Gerencia de Recursos Humanos remite la programación de vacaciones de la Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social, correspondiente al mes de Octubre, periodo 2015-2016.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – "Ley Orgánica de Municipalidades"





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a favor de la Abog. KATHERIN DEL CARMEN HUAPAYA ZAVALA, funcionaria de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, uso fisico de vacaciones remuneradas a partir del 06 de Octubre al 20 de Octubre del 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha señalada en el párrafo precedente, la GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, con retención a su cargo a la Abog. MARTHA OBREEATH PEÑA ARENAS - GERENTE DE ASESORIA JURIDICA.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web de Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, dentro del día siguiente de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abog. Nanih Fegla Ruiz Gomez
SECRETARÍA GENERAL

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE